



Héctor Cruzat
SANTIAGO

En los próximos días el senador vitalicio Augusto Pinochet tendrá en sus manos las más de ciento cincuenta preguntas planteadas por el ministro de fuero, Juan

Guzmán Tapia, en un exhorto internacional para que declare en las más de cincuenta querrelas que existen en su contra.

En la Fiscalía de la Corte Suprema, ya se encuentra la carta rogatoria remitida el viernes por el magistrado, con el fin

de que el titular de la repartición emita un informe en derecho aprobando o rechazando el envío del documento a Londres, Inglaterra. Luego, la Segunda Sala Penal del máximo tribunal del país deberá analizar la carta y enviarla al cónsul de Chile en Lon-

La toma de declaración indagatoria - trámite que se cumpliría con la contestación del exhorto - es un requisito esencial en el ordenamiento jurídico chileno para someter a un procesado a un inculpado, por lo que no se descarta que la intención del juez Guzmán sea encausar a Pinochet.

dres, Eugenio Parada Reyes, para que realice las preguntas al legislador.

La toma de declaración indagatoria - trámite que se cumpliría con la contestación del exhorto - es un requisito esencial en nuestro ordenamiento jurídico para someter a proceso a un inculpado, por lo que no sería extraño que en las próximas semanas Pinochet fuera acusado por el magistrado. En todo caso, el ministro Guzmán deberá primero solicitar a la Corte de Apelaciones de Santiago el desafuero del senador Pinochet, trámite que además debería ser ratificado por la Corte Suprema.

Un eventual procesamiento de Pinochet por alguno de los cinco episodios en que el ministro Guzmán dividió su investigación serviría para que los tribunales chilenos pidieran la extradición del

general (R) en Londres, la que tendría preferencia ante la solicitud del Estado español que será analizada a partir de marzo del 2000.

Cabe recordar que el 4 de octubre pasado, el ministro de fuero Juan Guzmán envió un exhorto a Pinochet para que declarara en la causa, sin embargo, el senador vitalicio se negó a contestarlo y sólo remitió una comunicación escrita al magistrado argumentando razones de salud.

ESPAÑA

En tanto, en Madrid, el Tribunal Supremo decidió ayer que los abogados de Pinochet no pueden tener acceso a pruebas contra el ex dictador a menos que éste vaya a España, donde enfrenta acusaciones por violaciones a los derechos humanos.